

[REDACTED]
BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ,
MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO
TELÉFONO [REDACTED]
PRESENTE.

Vista la solicitud presentada a través de la Unidad de Correspondencia del Palacio Municipal de fecha 24 de junio de 2022; escrito sin número, registrado con el [REDACTED] presentado y firmado por la [REDACTED] promovente para la aplicación de pintura en fachadas; por lo tanto, se ha determinado **AUTORIZAR DE MANERA CONDICIONADA.**

El procedimiento en materia de imagen urbana es el mecanismo previsto en la Ley sobre Protección y Conservación Arquitectónica de la Zona de Huichapan; así como de los lineamientos mínimos a ser considerados por el INAH y el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Huichapan, quienes establecen las obligaciones del ciudadano y la facultad a la Dirección de Desarrollo Urbano para regular la imagen urbana, por lo que se da el presente permiso bajo los siguientes términos y condiciones:

- I. **No tendrá vigencia, pero se solicita pintar sus fachadas por lo menos una vez cada dos años para su conservación;**
- II. De observancia inmediata, la presente autorización **no tiene costo alguno;**
- III. Sin la previa autorización del Municipio, está prohibido colocar anuncios en mantas o cualquier otro material, atravesando calles o banquetas, o que sean asegurados a las fachadas, en árboles o postes, además donde cubran las placas de la nomenclatura o número oficial;
- IV. El inmueble forma parte de la cabecera municipal, el cual deberá de cumplir seleccionando uno de los **colores en pintura mate o a la cal**, conforme a la paleta de colores autorizada para preservar el contexto arquitectónico de la zona (se anexa copia);
- V. Al momento de realizar los trabajos, deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los transeúntes y el paso vehicular;
- VI. Una vez terminados los trabajos, le corresponde dejar limpia la zona y evitar derrames en las vialidades o que puedan afectar la imagen de los inmuebles o equipamiento urbano existente;
- VII. Para los trabajos de reparación de grietas, deberá de solicitar su permiso correspondiente en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio;

Notificar de manera personal en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a la [REDACTED] el presente permiso.

Así lo firmo la Arq. María Teresa Cruz Aranzolo, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Huichapan Hidalgo, con quien procede.

